

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia Nº 8
Córdoba**

Núm. 12.031/2009

Doña Concepción González Espinosa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número 6 de Córdoba, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 1.998/2008, a instancia de Promociones Campo de la Verdad, S.L., representada por el Procurador don David Madrid Freire, y asistida del Letrado don Rafael Luis Peña Ibáñez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

«Trozo de terreno situado al Norte de la finca registral 22.791, ésta con referencia catastral 9598401UG2899M0001ZS. De cabida según reciente mediciones 295 metros, 32 decímetros cuadrados. Presenta la siguiente situación física con descripción de linderos: Veredón de los Frailes, sin número, con los siguientes colindantes:

1) Excmo. Ayuntamiento de Córdoba como titular de los viales que circundan la parcela.

2) Vimcorsa.

3) Por la derecha de la parcela, don Juan Ramírez Morales,

Veredón de los Frailes, 330, Villarrubia.

4) Por arriba a la derecha, don Pedro Loaísa Sánchez, Veredón de los Frailes, 334, Villarrubia.

5) A la izquierda de la parcela, don Fernando Reyes Heredia, Veredón de los Frailes, 336.

6) Por arriba al Norte, don Juan Ruiz Maldonado y don Ramón Ruiz Maldonado, Veredón de los Frailes, número 334.

7) Por arriba a la derecha, don Ángel González Garrido, Veredón de los Frailes, 334.

8) Por arriba, don Joaquín Rivera Fernández, Veredón de los Frailes, 334.

9) Por arriba, doña Rosario Sánchez Ruiz, Veredón de los Frailes, 332.

10) Por la izquierda, doña María de los Ángeles Garrido Sillero, Veredón de los Frailes, 353».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a los herederos del colindante don Juan Ramírez Morales a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Córdoba a 30 de octubre de 2009.— La Secretaria Judicial, Concepción González Espinosa.